



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 75/20-

RESOLUCIÓN

Almería, a 18 de noviembre de 2020.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 18 de noviembre de 2020 (MIÉRCOLES)**, a las **DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación de la autorización y disposición del gasto correspondiente a la aportación económica del Ayuntamiento de Almería, como socio de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, en concepto de cuota anual del ejercicio 2020, por importe total de 39.500,00 €.
- 3.- Aprobación del Protocolo de Medidas Organizativas para la aplicación del régimen de Teletrabajo del personal de este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos en el marco de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|------------------------------------|---------------------|
| CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO | 18-11-2020 11:44:05 |
| FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON | 18-11-2020 12:53:41 |

